



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

Dideco N°301.-

DECRETO N° 002481

LITUECHE, 27 DIC 2019
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La resolución Exenta N°2135, que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, año 2019" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°2094 de fecha 23 de Octubre de 2019, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2019 "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, año 2019" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contar con Técnico con un profesional o técnico nivel medio del área agrícola para la ejecución del proceso de intervención con las familias del programa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- El decreto Alcaldicio N° 2408 de fecha 11 de Diciembre de 2019 que llama a la contratación de profesional superior y/o técnico nivel medio del área agrícola para la ejecución programa autoconsumo 2019.
- El acta de evaluación de la licitación N°17-43-72-L119.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios.

DECRETO

1.- DECLARESE INADMISIBLE: la licitación N° 1743-72-L119 del llamado a licitación pública para la contratación de profesional superior y/o técnico nivel medio del área agrícola para la ejecución programa Autoconsumo 2019.

2.- INCORPÓRESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

CSM/ACR/RPV/PVW/imr

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes
- Departamento de Finanzas.
- Archivo Dideco.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA –LLAMADO LICITACION N°1743-72-L119.

Contratación de profesional superior y/o técnico nivel medio del área agrícola para la ejecución programa Autoconsumo 2019.

Con fecha 27 de Diciembre de 2019, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Alejandro Cáceres Reyes”, Secretario Municipal (S), Pablo Vial Vera, “DIDECO”, e Iris Maldonado Rodríguez “Asistente Social” con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-72-L119 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

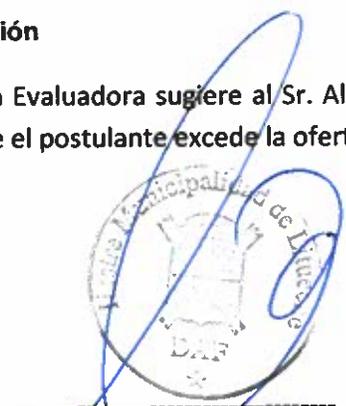
Contratación de profesional superior y/o técnico nivel medio del área agrícola para la ejecución programa Autoconsumo 2019.

N°	OFERENTE	RUT	INSCRITO EN MERCADO PUBLICO
1	Hector Emilio Donoso Vidal	7.373.329-4	SI

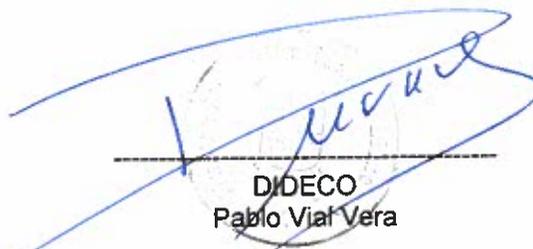
2.- Evaluación de las Ofertas: No se realiza evaluación de la oferta ya que el postulante excede la oferta.

3.- Conclusión

La Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, que declare inadmisibles la Licitación Publica 1743-72-L119, ya que el postulante excede la oferta económica.



Secretario Municipal (S)
Alejandro Cáceres Reyes



DIDECO
Pablo Vial Vera



Asistente Social
Iris Maldonado Rodríguez

Litueche, 27 de Diciembre de 2019.